

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION
DE
COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA
TERCER PERÍODO

CARPETA Nº 809 DE 1992

COMISION DE
INDUSTRIA Y ENERGIA
Y
GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
- INTEGRADA -

DISTRIBUIDO Nº 1533 DE 1992

COPIA DEL ORIGINAL
SIN CORREGIR

JULIO DE 1992

"EL ESPINILLAR"

AMPLIACIÓN DE SUS COMETIDOS

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION
DEL DIA 6 DE JULIO DE 1992

A S I S T E N C I A

Preside : Señor Senador Dante Irurtia (Vicepresidente)

Miembros : Señores Senadores Bari González Modernell y Jaime Pérez

El señor Senador Américo Ricaldoni no concurre excusado por el Senado de intervenir en temas relacionados con el azúcar

Integrantes: Señores Senadores Alvaro Alonso, Danilo Astori, Reinaldo Gargano, Raumar Jude, Oscar Lenzi, Carlos Julio Pereyra y Omar Urioste

Secretarios: Señor Walter Alex Cofone y señorita Lydia El Helou

Ayudantes de Comisión: Señor Lorenzo A. Saavedra y señor Alberto Martínez Payssé

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 20 minutos)

De acuerdo con lo resuelto en la sesión anterior, en el día de hoy esta Comisión se abocará al estudio del proyecto de ley que tiene que ver con la amplaición de cometidos de ANCAP, específicamente con relación a "El Espinillar", que fuera presentado por los señores Senadores Amorín Larrañaga, Araújo, Arocena, Astori, Cassina, Batalla, Gargano, Korzeniak, Pereyra, Pérez y Singlet.

SEÑOR JUDE.- Pregunto a la Presidencia si el Poder Ejecutivo ha remitido alguna iniciativa en esta materia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por el momento no, señor Senador. Este es el único proyecto de ley que ha llegado a la Mesa.

SEÑOR JUDE.- Formulé esa pregunta porque recuerdo a los señores Senadores que de la exposición hecha por los señores Directores de ANCAP, de alguna manera se esbozaba una propuesta que, naturalmente, podría ser distinta a este proyecto de ley que hoy entraríamos a considerar.

Por lo tanto, creo que deberíamos definir si consideramos esta solución surgida de la mayoría de este organismo o, en su defecto, si comenzamos a tratar directamente el proyecto al que el señor Presidente aludió.

Según tengo entendido, la solución que se propiciaba era que gradualmente "El Espinillar" pasara a la Corporación Nacional para el Desarrollo y que se prolongara por algún tiempo más el cultivo de la caña de azúcar. Entonces, si ésta es una propuesta del Gobierno, me gustaría conocer la opinión de sus representantes.

SEÑOR ALONSO TELLECHEA.- Si entendí el planteo del señor Senador Jude con respecto a que en el seno del Directorio de ANCAP --organismo que administra el complejo "El Espinillar"-- parecería existir otra propuesta alternativa tendiente a mantener productivo este ingenio por medio de la búsqueda de enajenaciones o pasajes de titularidad de predios en forma paulatina, creo que sería conveniente hacer un compás de espera no muy prolongado a los efectos de saber si existe o no una nueva propuesta.

25x

Adelanto que he conversado con algunos de sus Directores y, al parecer, habría un acercamiento como para obtener mayorías más aceptables a los efectos de llevar adelante la iniciativa. Aclaro que aún no se ha tomado una decisión oficial.

Quisiera, a su vez, plantear otra instancia de contactos a nivel de la Comisión, que sería la última consulta a hacer ya que hasta ahora hemos trabajado junto al señor Ministro de Industria, Energía y Minería --quien dio una visión macro, general, del problema-- posteriormente, se produjo la exposición del señor Senador Pereyra en el Senado y, por último, recibimos a los Directorios de la Corporación Nacional para el Desarrollo y de ANCAP. Entonces, me parece que para cerrar el círculo, éste sería un buen momento para invitar nuevamente al señor Ministro de Industria, Energía y Minería a los efectos de que, en su carácter de máxima autoridad del Poder Ejecutivo respecto al tema de "El Espinillar", y habida cuenta de los antecedentes y posturas expuestas, realice una exposición oficial sobre el asunto.

SEÑOR JUDE.- De alguna manera, la pregunta que habíamos formulado ha sido respondida por el señor Senador Alonso Tellechea, es decir que el Poder Ejecutivo tiene la posibilidad de canalizar una solución.

Esto corrobora una consulta que hice al Directorio de ANCAP en una de las oportunidades en que concurrió a este ámbito, ya que en esa ocasión se nos manifestó que había una fórmula que podría significar un ahorro desde el punto de vista de los gastos que tiene "El Espinillar" y que, además no iba en desmedro de una continuidad en el trabajo de quienes se desempeñan en esa planta.

En consecuencia, estoy de acuerdo con lo manifestado por el señor Senador Alonso Tellechea en cuanto a que el señor Ministro concurra a la Comisión a fin de que, en base a la información que nos brinde, podamos resolver este tema cuya consideración nos ha insumido bastante tiempo. Digo esto, entre otras cosas, porque la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca --que hoy debía definir el proyecto de ley que tiene que ver con los productores vitivinícolas, no lo puede hacer.

En síntesis, nuestro espíritu es encontrar una solución, quizá propiciada por el Poder Ejecutivo, que es quien tiene la responsabilidad del Gobierno nacional.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: la Comisión tiene a estudio un solo proyecto pero, naturalmente, puede tratarlo hoy u otro día.

Incluso, si así lo resuelve, puede citar una vez más al señor Ministro de Industria, Energía y Minería, a fin de que los señores Senadores escuchen nuevamente su opinión, ante lo que no tendría inconveniente.

Por lo tanto, tampoco me opondría si se desea disponer de una semana más para encontrar alguna fórmula transaccional, siempre y cuando se resuelva una cuestión que es urgente, que consiste en decidir lo que se habrá de hacer con respecto a los cultivos que deben prepararse este año, porque ello requiere determinado tiempo.

En tanto dilatemos la solución --por razones muy valederas-- en definita, transcurren los días y hay un número importante de hectáreas que ya deberían estar siendo cultivadas.
Si demoramos uno, dos o tres meses, nos encontraremos con que aumentará la pérdida de "El Espinillar", en virtud de que va a disminuir notoriamente el área de cultivo.

Además por este motivo, socialmente, habrá mucha gente que este año no tendrá su trabajo.

Reitero que no me voy a oponer a que se hagan las consultas del caso y a que se busquen fórmulas que puedan dejar satisfechas a las partes que intervienen en este conflicto.

Por otra parte, hemos podido notar que la opinión de los integrantes del Directorio de ANCAP no es unánime, ya que algunos miemros piensan que hay que desprenderse del Organismo de inmediato; otros, consideran que este proceso debe realizarse en forma paulatina; y quienes estiman que el "El Espinillar" debe reconvertirse dentro de ANCAP.

En consecuencia, no existe una posición uniforme al respecto.

Sin perjuicio de ello, si hay algunos señores Senadores que están manejando alguna solución alternativa, no me voy a oponer, siempre que tengamos presente esta cuestión y se consulte al Directorio de ANCAP para saber si está dispuesto a continuar los trabajos, a fin de que la gente no pierda su ocupación.

Me parece que nadie ha negado el valor que tiene este aspecto social, empezando por el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, y siguiendo por los señores Directores de ANCAP.

SEÑOR PEREZ.- Concuerdo con el señor Senador Pereyra en el sentido de que la Mesa tiene a consideración un solo proyecto.

Hemos escuchado las opiniones del señor Ministro de Industria, Energía y Minería y de los señores Directores de ANCAP.

Desde ya adelanto que no me opongo a que se invite nuevamente al señor Ministro, si se estima necesario.

SEÑOR ALONSO.- Si me permiten, quisiera aclarar que el señor Ministro no se expidió sobre este proyecto en concreto, en virtud de que aún no se había presentado.

En realidad, la Comisión lo convocó para tratar el tema de "El Espinillar".

Posteriormente, el señor Senador Pereyra hizo una exposición en el Senado y presentó este proyecto de ley.

En consecuencia, el señor Ministro todavía no ha indicado cuál es la posición oficial con respecto a aquél.

SEÑOR PEREZ.- En realidad, el señor Ministro no se ha pronunciado con respecto a este proyecto de ley en concreto.

Pero existe una opinión general, que abarca al Gobierno y al señor Ministro --y así lo ha sostenido en la Comisión-- en el sentido de que la producción de azúcar no es competitiva y que, por lo tanto, teniendo en vistas el MERCOSUR, era necesario partir de la base de que había que cerrar "El Espinillar".

Incluso, el señor Ministro considera que Bella Unión y CALNU son los únicos sectores de producción de azúcar que pueden tener ciertas condiciones de competitividad en la perspectiva de la integración, es decir, que podrían reconvertirse.

Tan es así que un decreto del Poder Ejecutivo brinda mantenimiento de precios de referencia, e inclusive determinados aranceles que resulten positivos, que se aplican directamente a Bella Unión.

Ojalá que pudiéramos contar con la opinión del señor Ministro con respecto a este proyecto de ley.

Aunque ello resulte difícil, tal como está planteado el problema, de todos modos, es una posibilidad que no podemos excluir.

En consecuencia, no tendría inconveniente en que se dispusiera de una semana más para contar con la opinión del señor Ministro.

En otro orden de cosas, debo señalar que estuve en Bella Unión y pude observar que existe un problema delicado. Concretamente, hay 350 hectáreas que deben prepararse para la primavera ya que, de lo contrario, prácticamente toda la producción de azúcar de "El Espinillar" estará totalmente paralizada. Además, todos sabemos que cada cinco años se rota un 20% de las tierras, para dejarlas descansar y ponerlas nuevamente en condiciones. Pero debemos recordar que esto ya se dejó de hacer en dos oportunidades.

En las entrevistas que tuvimos con los integrantes del Directorio de ANCAP, hemos podido observar que el señor Saúl Posada tiene una posición muy diferente a la del sector del Foro Batllista, ya que éste sostiene una alternativa más gradual, en tanto que el primero se ha pronunciado contra este proyecto de ley.

A su vez, los señores Presidente y Vicepresidente, al igual que el representante del Batllismo Radical tienen una posición categórica, en el sentido de que si fuera posible, ayer ya se tendría que haber resuelto el problema de "El Espinillar". En cierto modo, estamos corriendo una carrera contra el tiempo.

De todas maneras, me parece que esperar una semana no significa entrar en dilaciones, por supuesto, no queridas por ninguno de los integrantes de esta Comisión. No debemos olvidar que el problema es realmente urgente, sobre todo, en virtud de la angustia que están viviendo estas personas.

SEÑOR JUDE.- Al igual que el señor Senador Pérez, advertí que de los cinco Directores de ANCAP, cuatro de ellos habían llegado a una suerte de acuerdo, con excepción del representante nacionalista, quien desde el primer momento tuvo un enfoque distinto.

Entiendo que lo conveniente sería contar con la palabra oficial del señor Ministro porque, en definitiva, de lo que se trata es de no restarle cometidos a esta Comisión. En ese sentido, recuerdo que también tenemos a estudio el proyecto de ley de creación del Fondo de Protección Integral de los Viñedos, que es también tan urgente como este.

SEÑOR PRESIDENTE.- Deseo señalar que el tema a que acaba de hacer referencia el señor Senador Jude es específico de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca y no de esta Comisión Integrada.

SEÑOR JUDE.- Pero al no funcionar esa Comisión, estamos en cierto modo subordinados a esta integración con la Comisión de Industria y Energía. Por lo tanto, me parece que debemos culminar cuanto antes el estudio de lo relativo a "El Espinillar", sobre la base de un informe del Gobierno.

SEÑOR PEREYRA.- Aclaro que no tengo inconveniente en acompañar la moción por la que se solicita la presencia del señor Ministro, pero me parece que no podemos dejar de lado la urgencia que existe en el sentido de continuar cultivando una porción de tierra a los efectos de impedir que el deterioro sea mayor. Entonces, me parece que sería conveniente que aquellos que han manifestado que los integrantes del Directorio de ANCAP estarían de acuerdo en buscar una solución transaccional, tengan también presente que existe urgencia en volver a trabajar esas tierras.

Es decir que, hasta cierto punto, condiciono mi voto a esa posición porque, de lo contrario, lo único que vamos a hacer es resolver el problema cuando ya el cultivo del azúcar de "El Espinillar" esté reducido a algo tan pequeño que seguramente generará el doble de las pérdidas que presenta actualmente.

rp.1

SEÑOR ALONSO TELLECHEA.- Entiendo el planteamiento del señor Senador Pereyra. Reitero que fui uno de los que conversó con los Directores de ANCAP sobre la posibilidad de que se encontraran algunas soluciones, pero no puedo asumir la responsabilidad de convecerlos para que se siga plantando en el "El Espinillar".

De todas maneras, me parece que se puede llegar a un entendimiento, y en ese sentido, me comprometo a hablar con el Directorio del Ente a los efectos de que se agiliten en lo posible las soluciones a este problema.

SEÑOR PEREYRA.- Aclaro que no estoy pidiendo que el señor Senador asuma un compromiso, simplemente manifesté que habría que plantear a los Directores de ANCAP la posibilidad de que se realicen ciertos trabajos a los efectos de que los trabajadores no vayan perdiendo paulatinamente sus fuentes de ingresos. De lo contrario, cuando resolvamos el problema el aspecto social estará tan deteriorado que no habrá posibilidades de reconstruir todo esto pues los trabajadores se habrán ido a otros lados a buscar su sustento.

Por lo tanto, me parece que es urgente tener un contacto con el Directorio de ANCAP, lo que podría tener lugar antes del día lunes, cuando recibiremos al señor Ministro.

Por último, una vez más reitero que es necesario que se reanude la labor en las tierras, que es importante para mantener las fuentes de trabajo.

SEÑOR ALONSO TELLECHEA.- De todas formas, en una primera instancia es privativo del Directorio de la empresa tomar la decisión acerca de las gestiones a realizar.

Por otra parte, pienso que puede resultar conveniente dilatar la consideración de este tema por una semana a efectos de recabar la opinión del señor Ministro, pues esa es la forma de cerrar esta ronda de conversaciones de la manera más práctica.

SEÑOR URIOSTE.- En lo que tiene que ver con la preparación de las tierras, me parece importante que en este año el Directorio realice un último esfuerzo porque de esa forma se obtendrían mejores resultados que con este proyecto de ley que estamos analizando que, por otra parte, no va a resolver enseguida el problema.

rp.2

25x

Es decir que aunque aprobáramos hoy este proyecto, debido a lo que demora su instrumentación, no llegaríamos a tiempo para trabajar esas tierras este año. En consecuencia, me parece que lograr que el Directorio resuelva retomar las actividades en esas tierras es prioritario, incluso, al tratamiento de este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Deseo agregar que la presencia del señor Ministro en esta Comisión, por lo menos en lo que a mi respecta, va a permitir tener un concepto más firme y acabado acerca del proceso de ANCAP en estos últimos días.

Indudablemente, el cultivo de la caña de azúcar en el ámbito de este organismo oficial y del país en general está perimido desde el momento en que el Uruguay ingresa al MERCOSUR. Por lo tanto, de las expresiones de los integrantes del Directorio de ANCAP se desprende que en el corto plazo --antes de 1994-- este cultivo va a dejar de existir.

En consecuencia, entiendo que no se justificaría el seguir realizando inversionees en un cultivo quinquenal para realizar un aprovechamiento de solamente uno o dos años.

Repito que me interesa sobremanera conocer la opinión del señor Ministro y de los integrantes del Directorio de ANCAP para tratar de lograr el objetivo primordial, que es la ocupación no sólo de los trabajadores presupuestados sino también de los zafrales, quienes en forma imprevista se van a quedar sin sus fuentes de ingreso.

SEÑOR PEREZ.- En lo posible, me voy a permitir solicitar que esta reunión con el señor Ministro se celebre el próximo lunes a la misma hora.

SEÑOR GARGANO.- Me parece muy útil recibir la opinión del señor Ministro máxime teniendo en cuenta que la última vez que estuvo en este ámbito no pudo concluir sus expresiones porque cuando comenzamos a discutir el tema fue necesario levantar la sesión.

No obstante, el señor Ministro de Industria, Energía y Minería planteó una estrategia general para el sector del azúcar y manifestó que el Gobierno iba a sostener la protecicón arancelaria de dicha área hasta 1995. Sin embargo, adoptó una política de hecho en torno a "El Espinillar", en el sentido de no plantar este año.

Si bien estimo que es muy importante conocer la opinión del señor Ministro de Industria, Energía y Minería, más aún sería conocer la del Directorio de ANCAP, a fin de saber si piensa bajar la cortina y cerrar definitivamente o, por el contrario, pretende encontrar una solución similar a la que ha planteado para el resto del sector azucarero. Naturalmente, si piensa mantener la protección arancelaria para el sector azucarero en general, es porque quiere —y así lo explicó el señor Ministro en la Comisión— dar un tiempo para el proceso de reconversión en el sector. En consecuencia, me pregunto qué sucede con "El Espinillar";¿se cerrará y se liquidará la planta?

Por lo tanto, considero conveniente que también concurra el Directorio de ANCAP y nos dé su punto de vista, a fin de ilustrar a la Comisión y que ésta no siga perdiendo tiempo discutiendo sin saber cuál es la política concreta que van a desarrollar los Directores de ANCAP y el propio Ministro. Tengamos en cuenta que es sumamente importante qué medida adoptará el Directorio, ya que el dueño de "El Espinillar" es ANCAP.

Reitero, que si recibiéramos al Ministro y siguiéramos conversando sobre esta temática, posiblemente no resolveremos nada. Es por esta razón que estimo más importante que el Directorio de ANCAP fije la política y manifieste su voluntad en cuanto a si se continuará plantando o no y si se sigue con la misma política del sector azucarero.

SEÑOR PEREYRA.- Quiero manifestar que estoy de acuerdo con lo expresado por el señor Senador Gargano.

Realmente, sería muy difícil de justificar el hecho de que el Gobierno estableciera una política de protección para plantaciones azucareras particulares y no lo hiciera para las oficiales como es el caso de "El Espinillar". Además, recuerdo que la primera vez que concurrió el Presidente del Directorio de ANCAP, al finalizar la sesión expresó --creo recordar sus palabras exactas-- que en esto hay urgencia porque los tiempos de cultivo llegan. Por lo tanto, estimo que estaban dispuestos a continuar con el cultivo.

Tal vez, con todas estas discusiones estemos creando una situación indefinida, imposible de superar. Como había señores Senadores --creo que el señor Senador Gargano no estaba presente-- que habían conversado con el Directorio de ANCAP el que había manifestado que estaría dispuesto a buscar una

solución que permitiera a "El Espinillar" continuar trabajando hasta encontrar una salida definitiva, consideré que era la oportunidad propicia que se comenzaran a cultivar las tierras.

Reitero, de todas formas, no me opongo a que concurra también en Directorio de ANCAP; haremos una sesión más larga y tendremos todas las opiniones.

SEÑOR GARGANO.- Teniendo en cuenta lo afirmado por el señor Senador Pereyra, pienso que sería muy oportuno que concurriera el Directorio de ANCAP con una respuesta clara en torno a si se va a continuar plantando o no, a fin de saber a qué atenernos. Por supuesto, también estoy de acuerdo en que se invite al Ministro de Industria, Energía y Minería.

SEÑOR JUDE.- En primer lugar, deseo felicitar al señor Senador Pereyra y a quienes presentaron este proyecto, sobre el que se podrá estar de acuerdo o no.

En segundo término, me parece que debe ser escuchado el Gobierno, es decir, el Poder Ejecutivo que tiene representantes, en mayoría en ANCAP. Además, dadas las apreciaciones del señor Senador, correspondería --no sé si sería aconsejable-- que concurriera el Directorio de ANCAP y el Ministro para saber la posición oficial.

Es importante que sepamos cuál es la concepción que tiene el Gobierno sobre este tema a través de los dos protagonistas que tienen injerencia directa. Asimismo, pienso que la Mesa debe hacerles saber que es nuestra intención recibirlos sobre la base de una propuesta concreta.

SEÑOR ASTORI.- Quiero recordar el contenido del artículo 1º de este proyecto de ley; el mismo señala que se comete a ANCAP la realización de actividades de granja, agrarias o de forestación. No olvidemos que éste es el objetivo fundamental del proyecto, es decir, autorizar legalmente a ANCAP para que haga la reconversión.

De alguna manera, con este proyecto estamos abriendo la posibilidad de que "El Espinillar" comience a desligarse del cultivo de la caña de azúcar. Si bien no voy a volver a opinar sobre el tema de la convocatoria --que naturalmente voy a votar-- me gustaría hacer constar mi deseo de que luego de que concurrieran el señor Ministro de Industria, Energía y

Minería y el Directorio de ANCAP, la Comisión pase a considerar el proyecto. En ese sentido, exhortaría a que no se produjera ninguna otra dilatoria.

SEÑOR ALONSO TELLECHEA.- Deseo manifestar que comparto en un todo la posición del señor Senador Astori en el sentido de que no deben producirse más demoras y que es necesario comenzar a considerar el asunto una vez se conozca la posición definitiva del Ministerio de Industria, Energía y Minería y del Directorio de ANCAP.

Queda claro, además, que también vemos con buenos ojos la proposición del señor Senador Garganó, en el sentido de que se invite a los integrantes del Directorio de ANCAP.

En definitiva, me parece conveniente que en la sesión siguiente o en la misma --no sé bien cuál será la mecánica de la Comisión-- en que concurra el señor Ministro y el Directorio de ANCAP nos pronunciemos sobre el proyecto de ley a estudio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se convoca al señor Ministro de Industria, Energía y Minería y a los integrantes del Directorio de ANCAP para que concurran a la Comisión.

(Se vota:)

UNANIMIDAD.

No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 15 y 53 minutos)